

La Relación verdadera... sobre el hecho de los Uscoques de Emanuel de Tordesillas y el Mundo caduco de Francisco de Quevedo

Valentina Nider
Università di Trento
Departimento di Lettere e Filosofia
Via Tommaso Gar, 14
38122 Trento Italia
valentina.nider@unitn.it

[*La Perinola*, (ISSN: 1138-6363), 18, 2014, pp. 143-159]

1. Los uscoques¹, población en gran parte de origen balcánica, empiezan a establecerse en las costas de Cuarnero a partir de la mitad del siglo xv aunque la migración aumenta después de 1526, tras la derrota del rey húngaro en Mohács. De hecho, por estos años, los Habsburgo decidieron establecer algunas plazas fuertes en la costa para contrarrestar al mismo tiempo la avanzada otomana y el monopolio comercial de Venecia en el Alto Adriático. Como escribe Sarpi², la milicia que puebla estas fortalezas es bastante heterogénea tanto por su procedencia como por su estatus (junto a soldados regulares había grupos de aventureros o corsarios a los que no se les concedía un sueldo oficial y que se sustentaban con un porcentaje del botín). Tras numerosas desavenencias y escaramuzas contra los uscoques, los venecianos pidieron, desde finales del xvi y a lo largo de las primeras décadas del xvii, que se los sometiese a un control mayor y finalmente que se los expulsara de las costas. La acusación principal es que se trataba de piratas que no solamente se limitaban a atacar los barcos de los enemigos del cristianismo, sino que saqueaban todos los navíos que pasaban por su región. La presencia de los uscoques suponía, pues, tensión cotidiana en la vida de los ciudadanos de los pueblos venecianos de Istria y de los asentamientos de los turcos bosnios en la costa. Además, si del plano regional pasamos al de los equilibrios entre las grandes potencias, se percibe aún

1. Ver, sobre los Uscoques y la guerra de Friuli o de Gradisca, Tenenti, 1961; Todesco, 1982; Bracewell, 1992.

2. Sarpi, *Aggiunta all'istoria degli uscochi*, p. 52 distingue entre «stipendiati, casalini e venturini», es decir, soldados regulares, vecinos desde varias generaciones y corsarios.

más claramente su función desestabilizadora. De hecho, los acuerdos comerciales entre el imperio otomano y la Serenísima se fundaban en el compromiso por parte de la República de mantener el Adriático libre de los ataques de los piratas. Esto llevó entre 1593 y 1606 a una guerra entre los dos imperios, a la que siguieron unos años de inestabilidad que desembocaron en la llamada guerra de Gradisca o de los uscoques (1615-1618). Finalmente, el Tratado de Madrid, en que se aceptaban muchas de las condiciones impuestas por los venecianos, puso fin al problema de los uscoques en la región.

Los españoles, ligados a los austriacos, participaron por estos mismos años en la guerra del Monferrato (1613-1617) con el envío de tropas a los confines occidentales de la República desde Milán y contrarrestando a los franceses, aliados de los venecianos, en el Piamonte. Además desplegaron una intensa actividad diplomática a través de sus embajadores en Venecia, en la corte archiducal de Graz, en Viena y en la Santa Sede. Como han puesto de relieve los estudiosos, el Duque de Osuna —con Quevedo a su lado— fautor de una política mucho más agresiva contra la Serenísima, tuvo unas relaciones muy controvertidas con las autoridades centrales que tuvieron una actitud muy cambiante, invitando en algunas fases al Duque de Osuna a un verdadero bloqueo naval de Venecia. Esta medida se debía llevar a cabo con disimulo, de manera que pareciera una iniciativa del Duque, que tenía su propia flota corsaria, y no una orden del rey Felipe III. En otros casos se le frenaba, llegando a prohibirle cualquier intervención en el Adriático (por ejemplo en los meses en que se negociaba la paz de Madrid). Fundamentalmente Madrid, en una época de crisis, con muchos frentes abiertos, no deseaba iniciar otro conflicto en el Adriático³.

La propaganda de ambas partes, venecianos y archiducuales, desencadenó verdaderas guerras de papel que se materializaban en avisos, manifiestos, relaciones, discursos, pasquines en prosa y verso; el tablero internacional impuso una producción en distintos idiomas para llegar a la opinión pública europea. Entre las obras históricas de mayor envergadura la *Historia degli uscocchi* del veneciano Minuccio Minucci fue la primera. A esta, dedicada a los sucesos ocurridos hasta 1602, siguieron las obras del polémico servita Paolo Sarpi, de las que algunas —*Aggiunta all'Istoria degli Uscochi di Minuccio Minucci arcivescovo di Zara continuata sin all'anno 1613* y *Supplimento dell'Istoria d'Uscocchi (1612-1615)*— se publicaron anónimas en los años de la guerra de Gradisca, mientras que otras, como el *Trattato di pace e di accomodamento* y la *Narrazione dell'origine e fatti degl'Uscocchi*, quedaron manuscritas. También los archiducuales promovieron obras de propaganda en alemán y en español, para un público más amplio. Francisco de Quevedo trata de los uscoques y de la guerra de Friuli en el *Mundo Caduco*⁴, en el *Lince de Italia* y

3. Para las relaciones entre Osuna y Madrid, ver Linde, 2005, pp. 135-157.

4. Cito por Quevedo, *Mundo Caduco y desvarios de la edad*, ed. Roncero.

en *La Hora de todos*. En estas dos últimas obras, sin embargo, solamente encontramos unas alusiones, mientras que los uscoques ocupan una posición de relieve absoluto en la primera. Quevedo compone *Mundo caduco* tras su vuelta a España y después de la caída de Osuna, su protector en los años italianos, probablemente en la Torre de Juan Abad, después de 1621, aunque los sucesos relatados llegan hasta 1623. Esta obra, como las de Sarpi mencionadas antes, quedó manuscrita, probablemente porque se redactó después de acabada la guerra, en una época en que ya ninguna de las partes en causa necesitaba agudizar los viejos conflictos con obras de propaganda militante y belicista.

Para valorar las afirmaciones y las perspectivas —sin duda más amplias— contenidas en estas obras hay que tener en cuenta que, por un lado, establecen con el lector una relación diferente respecto a las escritas a raíz de la guerra, y que, por otro, utilizan la producción de propaganda como fuente de imágenes, estereotipos, prejuicios⁵. Por lo que se refiere a Sarpi podemos ver de cerca su manera de trabajar gracias a un códice misceláneo en que se incluyen cartas, avisos, apuntes, resúmenes, notas; por lo que atañe a Quevedo, los estudiosos y editores de *Mundo caduco* han subrayado sus deudas con distintas obras de propaganda. En primer lugar se ha destacado la utilización del *Squitinio della libertà veneta* (1612), atribuido al duque de Bédmar⁶ y, en segundo lugar, por la parte que se refiere a los uscoques, Karlo Budor señaló la existencia de una relación manuscrita en castellano. En esta, titulada *Sucesos del año 1618*⁷, se pueden detectar algunos pasajes muy parecidos a otros del *Mundo caduco*, aunque este texto no constituye la fuente directa, ya que la selección de los hechos es diferente⁸.

2. Entre las obras en defensa de los uscoques y de los archiduales, sin embargo, no faltan las impresas. Tuvo mucha relevancia en la época una obrita en castellano, mencionada por algunos quevedistas, como Fernández Guerra⁹, pero que no se ha estudiado hasta ahora, quizás por no conservarse ejemplar alguno en bibliotecas españolas¹⁰. El opúsculo se publicó en Madrid en 1616, al parecer después de difundirse otra versión del mismo en alemán, como afirma el historiador veneciano Sarpi:

5. Sobre las relaciones entre Sarpi y Quevedo y los tópicos sobre los uscoques en la propaganda de la época, ver Nider, 2010.

6. Ver Linde, 2005, pp. 158-161.

7. Budor 1995; el texto de *Sucesos del año 1618* se publica en Quevedo, *Mundo caduco*, ed. J. Biurrun Lizarazu. Para un estudio comparado de historiadores franceses, españoles e italianos, ver Mansau, 1982; sobre Quevedo, Osuna y Venecia ver Martinengo, 1998.

8. Para textos sobre Venecia en la biblioteca de Quevedo, ver Maldonado, 1975, nn. 51 y 52.

9. Quevedo, *Obras*, ed. Fernández Guerra, 1951, p. 643.

10. Los ejemplares consultados son los conservados en Roma, Biblioteca Alessandrina, xiv. f3.26.3; en Venecia, Biblioteca Marciana, Misc. 2076 y en Lucca, Biblioteca Governativa, B.ta.188.1.

E per pubblicare et imprimere li concetti stessi anco nelle menti dei popoli, fu stampata in lingua germanica una relazione continente le medesime escusazioni delli prencipi austriaci, querele et imputazioni nuove e vecchie contra la Repubblica con difesa delle azioni degl'uscocchi, con particolare narrativa di diversi accidenti occorsi, accomodata però alli medesimi sensi con molta amplificazione. E dopo ancora in lingua spagnuola fu, da persona nominata con pubblica partecipazione di quel governo, mandata in luce una più artificiosa narrazione dell'istesse cose e ragioni con li medesimi concetti del dominio del mare, della facultà di corseggiarlo, della fabrica di Palma, et in difesa degl'uscocchi¹¹.

Esta obra mencionada por Sarpi puede identificarse con la *Relación verdadera de lo que ha pasado entre la Serenísima República de Venecia, y el Serenísimo Archiduque Ferdinando, sobre el hecho de los Uscoques súbditos de su Alteza: y las razones que por las partes se alegan, y lo sucedido en la guerra. Y entre el señor Duque de Saboya, y el señor don Pedro de Toledo*¹². El mismo Sarpi, más adelante, se encarga de resumir los principales argumentos en defensa de los uscoques esgrimidos en el folleto: viven en unas tierras estériles y no tienen otro recurso que la piratería, constituyen un antemural para la cristiandad, y su expulsión sería difícil además de inhumana.

El historiador véneto recuerda también que en este opúsculo se citan otros motivos de conflicto:

pretensioni vecchie de le convenzioni non servate, delli sudditi gravati contra li patti, della navigazione libera non concessa, delle terre possedute dalla Republica che prima erano di Austria, nominando parte del contato di Gorizia e Marano, ultimamente dopo le convenzioni sottomesso, e Palma nel distretto edificata, con queste fortificando le proprie nella causa d'uscocchi, che sola si trattava¹³.

Según los escritores venecianos, bajo la apariencia de propaganda oficial, el opúsculo es un falso encomendado por Bédmar o por Osuna a espaldas de Madrid. Por ejemplo, Prospero Urbani, en su *Difesa a favor della Sereniss. Republica di Venezia, nella quale pienamente si risolvono le opposizioni introdotte contra di lei nel libro di Emanuel Tordisiglia...*, afirma:

11. Sarpi, *Supplimento*, p. 131. Gracias a sus pacientes pesquisas en las bibliotecas austriacas, una alumna trentina, Alessia Agostini, ha identificado y estudiado el panfleto en alemán. Se trata del *Summarische und warhafft Relation, woher die gegenwertige Kriegs Empörung in Friaul zwischen dem Höchlobl. Hauß von Osterreich und der Herrschafft Venedig ihren anfang genommen und darunter bis hero fürgeloffen*. Collen, Gerhardt Greuenbruch, 1616. Otro texto favorable a los archiducuales, publicado probablemente en 1617 (después de la *Relación verdadera*), es el anónimo *Risposta contro il manifesto publicato per la Rep. di Venezia per occasione della presente guerra*, en el que se defienden ideas político-diplomáticas muy parecidas a las del opúsculo en español.

12. A partir de ahora cito la obra con el título abreviado: *Relación verdadera*.

13. Sarpi, *Supplimento*, pp. 133-134.

Ho creduto nel principio che fosse parto di qualche ingegno nemico della nobiltà veneziana e fosse finto il nome, la città e lo stampatore ma vedendovi registrata la licenza de lo imprimere e parimenti la tassa del prezzo del libro fatta dai ministri del Consiglio Regio mi sono sgannato e della opinione che teneva e rimaso attonito insieme¹⁴.

Sin embargo, otros autores, como Patrifilo Etimologo di Filadelfia, autor de una *Risposta alla scrittura fatta in difesa della ragioni del Serenissimo Arciduca Ferdinando*, afirman que los datos de la impresión son verdaderos, reprendiendo la actitud del gobierno español frente a unos asesinos:

[los españoles] ignoranti dispensano loro il rubbare e sassinare il prosimo riputandolo attione cristiana e pia e che si vede chiaro nella scrittura dell'autor della *Relatione Verdadera* stampata pur in Madrid con licenza de' ministri regi, nella quale chiamansi gli usocchi difensori della Chiesa e antemurali della Santa Sede¹⁵.

De hecho, el lugar de imprenta, Madrid, y el editor¹⁶, Juan Sánchez, remiten a un contexto completamente hispánico: lo mismo puede afirmarse por lo que se refiere al destinatario de la dedicatoria, el arzobispo de Burgos, Fernando de Azevedo, Presidente del Consejo Real de 1615 a 1621¹⁷. La *Relación verdadera* relata los sucesos de la guerra hasta el

14. Urbani, *Difesa a favor della Sereniss. Republica di Venezia*, fol. 3r.

15. Patrifilo Etimologo di Filadelfia, *Risposta alla scrittura fatta in difesa della ragioni del Serenissimo Arciduca Ferdinando*, fol. [19]. Un eco de la *Relación verdadera* se encuentra también en *Castigo esemplare De' Calunniatori*, una de las respuestas a otro texto impreso posteriormente en castellano que presenta, imitando los *Ragguagli di Parnaso* de Boccalini, a la Serenísima como una doncella confesando sus culpas, y que fue en la época atribuida a Quevedo, la *República de Venecia*. Ver Valerio Fulvio Savoiano [Giacomo Castellani], *Castigo esemplare De' Calunniatori. Aviso di Parnaso di Valerio Fulvio Savoiano*, en Quevedo, *Obras completas*, ed. L. Astrana Marín, p. 1103: «E perché la reputazione consiste nella stima e opinione che s'ha delle cose, e l'opinione nasce dalla fama che nel volgo si va spargendo, giudicarono esser modo opportuno per questo intento il far credere al volgo ignorante di Spagna ed a' Principi di questa delfica corte, che Venezia fusse in somma miseria, ed il Duca di Savoia affatto in ruina, sottomessi e conciliati dal valore delle armi nostre, e che la Regina d'Italia a noi amica, contra di loro con molta ragione, con esser suoi naturali, si fusse sdegnata. Col volgo di Spagna s'è usata quest'arte: che alcune persone, parte con nomi finti, come Emanuel Tordesiglia, Christoval Ramirez e Diego de Luara, parte senza nome alcuno, sono andati celebrando con la voce, con le scritture e con le Stampe, le sciagure successe alla Republica ed al Duca di Savoia e le gloriosissime vittorie di Spagna, adulterando le vere e aggiungendone le false». Ver también Martinengo, 1977 y Cappelli, 2003.

16. Un editor con este nombre es activo entre 1613 y 1639 según Pérez Pastor, 1891-1907, vol. II, núms. 1437, 1485, 1529, 1530, 1535 e 1665. Moll, 1988, sugiere que la imprenta de Juan Sánchez (calle de los negros) fuera una de las cuatro que cerraron en 1650.

17. Como se sabe Quevedo le dedica agrios comentarios a este personaje y a su posterior caída al principio del reinado de Felipe IV en los *Grandes Anales*, ya que le conside-

18 de junio de 1616¹⁸; la «Licencia» y la «Tassa» fueron firmadas por Juan Gallo de Andrada a 15 de julio y a 2 de agosto del mismo año. La impresión resulta, pues, apresurada aunque muy cuidada, como se desprende de las correcciones para la imprenta que pueden leerse en el original manuscrito conservado —hecho bastante inusual— entre los papeles del mismo Gallo de Andrada, que acaba de encontrar Fernando Bouza Álvarez¹⁹.

2.1. El hallazgo es importante porque confirma que los datos de la impresión no son falsos. El cotejo con el manuscrito (M) revela añadidos, correcciones y tachaduras de una segunda mano que dejan entrever una primera redacción sustancialmente muy cercana a la impresa aunque por lo general más polémica con los venecianos. Las correcciones, aparte de escasas y poco significativas excepciones, constan en la relación impresa y obedecen en primer lugar al intento de suavizar los juicios tajantes sobre su actuación; en segundo lugar, a la voluntad de completar el texto proporcionando más detalles sobre nombres propios, topónimos y fechas²⁰. Por lo que concierne al primer punto pueden verse algunas sustituciones, por ejemplo se tacha «usurpar» y «del enemigo» y se escribe «querer» y «de la república» (*Relación verdadera*, fol. 13v y fol. 22v; M, fol. 4 y fol. 7). En algunos casos los cambios son sistemáticos: se sustituyen, por ejemplo, términos como «crueldad / crueldades» por otros como «licencia» o «rigor». En otros se detecta la interpolación de adverbios o locuciones —«prudentemente», «de buena voluntad» (*Relación verdadera*, fol. 23; M, fol. 7)— para presentar a la Serenísima de manera más favorable o ensalzar la actitud diplomática de los españoles²¹.

raba responsable de su primera prisión y exilio. Ver Peraita, 1997, p. 112.

18. Otros datos de los preliminares de la edición de la *Relación verdadera*: «Tassa. iuan gallo de Andrada en Madrid dos dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y diez y seis. dos maravedis» y la «Licencia» a «15 julio 1616». Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova*, nos brinda una descripción muy *sui generis*: «*Relación verdadera donde se discurre de la presente guerra del Frioli*, Matriti, 1616. Adversus quam Prosperus Urbanus quidam edidit Diffesa della Republica di Venetia &c.».

19. Ver Bouza, 2012, p. 113 e Imagen 16. Agradezco al Prof. Bouza Álvarez la comunicación del hallazgo antes de la impresión de su libro.

20. Por ejemplo, se añade al relato de las operaciones y preparativos de la guerra con Saboya por parte de los venecianos el hecho de que fortificaban el «monte de Medea» y que se había dado el mando de «la caballería a don Luis de Este, hijo del duque de Módena» (*Relación verdadera*, fol. 27; M, fol. 8). Las correcciones también pueden ir en la dirección opuesta, es decir omitir detalles, especialmente si pueden resultar vergonzosos; así, la pérdida de «4000 soldados» se convierte en la pérdida de «muchos soldados» (*Relación verdadera*, fols. 22v-23; M, fol. 7).

21. Ver, en la exposición de las razones de los embajadores del Archiduque, la tachadura de las palabras que van en cursiva: «El Serenísimo Archiduque protestaba que los señores venecianos eran causa [de la guerra] en que se conocía la facilidad con que habían emprendido esta guerra *con mal ánimo y con mala voluntad* sin la sinceridad y limpieza de corazón que decían y publicaban» (*Relación verdadera*, fol. 9v y M, fol. 3). De la misma manera se borran las palabras «de atrevimiento» en la locución «contra toda razón

De más envergadura la variante del pasaje siguiente en que la primera versión (M, fol. 55): «aunque por parte del senado veneciano se ha presentado al serenísimo señor Archiduque diversas veces estas instancias» se sustituye con un párrafo en que se introduce una supuesta aceptación por parte de los venecianos de que el Archiduque dominaba las costas orientales del Adriático:

aunque por parte del senado veneciano se hicieron diversas instancias a la Majestad cesárea en Praga y en Viena, de las cuales no obstante que se conoció su buena voluntad, porque finalmente se ha echado de ver que todo lo tocante a las marinas depende del señor Archiduque, se ha representado a su alteza diversas veces estas instancias (M, fol. 3).

Muy interesante es la atribución a los venecianos de una afirmación que desconoce cualquier intervención de las flotas de los españoles y del pontífice en el Adriático, desautorizando de esta manera la actuación del duque de Osuna. En la versión primera se comenta que contra los piratas «sus fuerzas [de Venecia] eran bastantes por lo que toca a su particular para resistirlos y tenerlos el freno» (M, fol. 2). Se añade luego: «y que no es de fruto ninguno el ejemplo del Pontífice y de la Majestad Católica que ni meten sus armadas en el mar Adriático ni permiten que entren ni anden en él piratas de ninguna parte de sus estados, para que su Alteza haga lo mismo» (fol. 4v). El corrector reincide en la reivindicación de las prerrogativas de los españoles y de la Santa Sede en el Adriático más adelante (va en cursiva la parte añadida):

las galeras de Su Santidad y de la Majestad Católica tienen otros mares que guardar y que correr con mucha utilidad de sus súbditos, que tienen mejor peligro de los enemigos que los que están en las costas del mar Adriático, sin que se pueda decir que los turcos dejan de ir contra ellos por respeto de los señores venecianos, pues se han visto armadas suyas en la costa de Pulia y de Abruzo sin que los señores venecianos las hayan hecho alguna resistencia, sino estándose quedos a ver lo que pasaba *porque cada y cuando que a Su Santidad y a Su Majestad convenga entrar en el Mar Adriático, por ningún caso lo dejarán de hacer pues con mucho derecho les es lícito* (M, fol. 4 y fol. 16v-17)²².

de derecho y atrevimiento» (fol. 13v y M, fol. 4) en el relato de la fundación de la ciudad de Palma por parte de los venecianos.

22. De la misma manera se tacha el pasaje en cursiva en el ejemplo siguiente: «Hablando de que Andrés Manrique, embajador de España, después de estar en Venecia tiene que desplazarse a Gratz para tratar de la paz, adonde también se hallaban personas de parte del pontífice y de la Majestad imperial. *Y se espera que se tomará tal medio que se conservará la quietud de Italia y paz universal de la cristiandad especialmente en* [palabra ilegible]» (M, fol. 7v; fol. 23).

2.2. Por lo que concierne la autoría del panfleto, en espera de nuevos datos documentales que puedan esclarecer de manera definitiva la cuestión de la autoría de la *Relación verdadera*, podemos tratar de explicar las alusiones de Sarpi que afirma, como hemos visto, que el autor fue nombrado por el gobierno de Madrid, a través de la hipótesis de un historiador italiano del XIX. De hecho, Giuseppe Rua en su *Per la libertà d'Italia: pagine di letteratura politica del Seicento, 1590-1617*²³, afirma que muchos lectores de la época adjudicaban la *Relación verdadera* al historiador Antonio de Herrera y Tordesillas (1549-1625), cronista oficial de las Indias y de Castilla en los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y autor, entre otras cosas, de obras de propaganda en defensa de la política exterior de España, de textos sobre la historia italiana y de traducciones de varios idiomas, incluido el italiano, así como colaborador del mencionado Gallo de Andrada. Además, para poner de relieve su familiaridad con la política italiana podemos añadir que estuvo algunos años, decisivos para su formación, al servicio de Vespasiano Gonzaga Colonna.

En los *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses, y venecianos en Italia, y de otras Republicas, Potentados, Príncipes, y Capitanes famosos italianos, desde el año de 1281 hasta el de 1559*, publicados en 1624 y dedicados a Olivares, Herrera nos brinda unas declaraciones programáticas en las que defiende que evidentemente el historiador debe basarse en escritos anteriores²⁴ para formar un relato de su entera responsabilidad, de acuerdo con sus presupuestos morales y políticos. En una reciente monografía sobre Herrera se advierte que tenía fama de copiar a otros, si bien se añade que «nunca en aquellos siglos se consideró el tomar fragmentos de otros autores y, por considerarlos de absoluta fiabilidad, incorporarlos a la obra sin mayor empacho»²⁵. Por lo que se refiere a la Serenísima, Herrera inserta en las secciones de la obra citada dedicadas a Venecia algunos comentarios bastantes hostiles²⁶; no obstante, es en su *Historia general del mundo*, anterior a la *Relación verdadera*, donde pueden detectarse acusadas semejanzas con esta última. Algunos párrafos nos llevan a pensar en una reutilización por parte del mismo Herrera o por otro autor:

23. Rua, 1906, p. 207.

24. Herrera, *Comentarios*, p. 204 sobre el año 1492: «el escribir, es como el hablar en un teatro. Por lo qual vemos hacer sobre las historias varios juicios, sin notar, que como Livio compuso su historia de los Anales romanos, y de varios historiadores latinos, griegos y cartaginenses, así se hace ahora, porque esta manera de composición no es de calidad que se deba, ni pueda hacer como la poesía, sino que es necesario derivarla de varios escritos, y de relaciones aprobadas y legítimas».

25. Cuesta Domingo, Rojas y Gutiérrez de Gandarilla, Jiménez Garcés, 2009, p. 177.

26. Herrera, *Comentarios*, pp. 267-268 (año 1509).

Herrera, *Segunda parte de la Historia general del Mundo*, p. 167 (año 1577).

Relación verdadera, fols. 1v-2r.

Son estos uscocos gente rústica y montañesa, usada a robar; habitan en la marina de Seña y Bucari, y la tierra dentro en Ortaz; son vasallos del emperador, del archiduque Carlos, y algunos del conde Esdrín. Y por sus continuos saltos que hacen en la mar, hay siempre diferencias entre los imperiales y los venecianos: los cuales, así por los daños de sus vasallos, como por quitar a los turcos la ocasión de encontrar con armada en el mar Adriático, procuran siempre castigarlos, aunque con poco provecho porque de más de ser gente de suyo terrible e inquieta hay entre ellos muchos morlacos que son otros montañeses que viven entre Novogrado y Seña, y muchos desterrados del dominio veneciano y de otros príncipes y por buscar la vida se acogen allí. Hablan esclavón y son cristianos y se conservarán siempre por la costumbre que entre ellos se guarda que muriendo el marido la mujer es en todo heredera.

Y este año la señoría de Venecia para castigar esta gente envió cuatro galeras pero no hicieron fruto porque van en ciertas barcas ligerísimas, con las cuales hacen sus saltos por la mar en las mercancías que van a Ancona y a Venecia, por entre las islas de Veya, Querso, Arbe, Pago, Orsero y otras y la tierra firme de Zara, metiéndose por aquellos canales adonde las galeras no sirven y, barcas por barcas, las de los uscocos son mejores.

Es gente rústica y montañesa, usada a robos y rapiñas, y por sus continuos saltos hubo siempre diferencias entre los imperiales y los venecianos: los cuales han dicho que por escusar los daños de los otros súbditos y por quitar a los turcos ocasión de entrar con armada en el mar Adriático, procuran siempre castigarlos, aunque con poco provecho porque además de su natural inquietud y terribilidad, se juntan con ellos muchos morlacos montañeses, que viven cerca de Novogrado y muchos desterrados del dominio veneciano y de otros príncipes que por buscar la vida se acogen allí, y aprendiendo sus costumbres, son como esos.

Hablan esclavón y son cristianos y se conservarán siempre por la costumbre que entre ellos se guarda que por muerte del marido, la mujer es la universal heredera.

Salen a saltar por la mar, en barcas muy ligeras y hacen presas por entre las islas de Veya, Querso, Arbe, Pago, Orsero y la tierra firme de Zara, metiéndose por aquellos canales adonde no son de provecho las galeras y despojan los bajeles de los navegantes.

Es de notar el peculiar enfoque con el que se introducen los uscoques en la *Relación verdadera*. En lugar de destacar que se trata de forajidos, de exiliados como todos los demás libelistas, se identifica a los uscoques con los Liburni de clásica memoria²⁷.

Son los uscoques una nación que vive en la ribera del mar Adriático en la parte que llaman Ilírico o Esclavonia, entre la Dalmacia y la Croacia, y según algunas opiniones son aquellos Liburnios de quien habla Lucano. Y otros dicen que esta nación salió de la Sarmacia europea en tiempos del emperador Justino primero, y llegada a Istria, parte della pobló en aquellos riscos y peñascos estériles que de presente habita cerca de Señá y Fiume, pueblos del señor archiduque Ferdinando en la ribera del mar Adriático (*Relación verdadera*, pp. 1-1v).

La referencia a la Sarmacia y a «Justino primero» puede estar entresacada de *Le Relazioni Universali* de Giovanni Botero (1591), del que Herrera tradujo *La razón de estado*:

[...] quella parte della terra che vien bagnata dal destro lato del mar Adriatico. Fu chiamata dagli antichi che gli diedero amplissimi confini, Illirio e si distingueva in Liburnia e in Dalmatia. La Liburnia si chiama oggi Crovatia [...] La Dalmacia si chiama oggi Schiavonia, da i popoli schiavi che a' tempi di Giustiniano I imperatore venuti da Sarmatia passarono il Danubio²⁸.

Otras semejanzas entre la *Relación Verdadera* y la *Tercera parte de la historia general* de Herrera y Tordesillas —que comprende los años de 1585 a 1598— derivan de la peculiar estrategia retórica del panfleto. La *Relación Verdadera*, así como otros panfletos de la época, consta de tres partes distintas: en la primera se exponen las razones de los venecianos, en la segunda las de los archiducuales y finalmente en la tercera se relatan los hechos de la guerra. Para destacar que la enemistad de los venecianos hacia los españoles se remontaba a años muy anteriores a la guerra y que, asimismo, la Serenísima había consentido la expansión otomana en la región, en la primera y segunda parte de la *Relación verdadera* se narran momentos de la historia bastante anteriores con respecto a la guerra de Friuli. En la segunda parte, por ejemplo, se recuerda por un lado que los venecianos abordaron a traición los barcos

27. Polibio, II, 8. Los liburnios son piratas según Livio, x, 1, 2: «Liburnique et Histri, gentes ferae et magna ex parte atrocissimi maritimis infames». Lucano, *Pharsalia*, IV, vv. 455-461, describe los paisajes de Istria. Sin embargo, en la *Tercera parte de la Historia general del mundo*, p. 647, Herrera presenta a los uscoques siguiendo el tópico más difundido en la época: «uscoco, es de saber que en la lengua Esclavona, que ellos hablan, significa saltador, que cuadra mucho con su costumbre, porque no hacen la guerra abiertamente sin asaltos y con repentinas acometidas, de manera que cuando se piensa que están en una parte, se hallan en otra lo cual parece se va algo conformando con el nombre. En Castilla se dice salteador».

28. Botero, *Relazioni universali*, p. 49.

españoles de Diego Brochero (1586) y de Pedro de Leyva (1588) y que, con su escasa colaboración, impidieron la reconquista de Clisa, tomada por los otomanos; por otro que, gracias al beneplácito de la Serenísima, el turco Azan Bajá gozó de impunidad para sus correrías en el Adriático (1591). Estos mismos episodios se encuentran citados como ejemplo de la ambigüedad veneciana en la *Historia general* de Herrera y Tordesillas²⁹.

3. Por lo que se refiere a un texto de segura atribución quevediana, *Mundo caduco*, es oportuno subrayar que la obra quevediana sin duda debe su eficacia a la elección de un recurso retórico: el hecho de poner en boca de los representantes de los uscoques mismos unos discursos donde pasa revista a las pretensiones de la Serenísima sobre el Adriático. Se ofrece así una versión favorecedora de aquellas acciones de guerra y represalia antiveneciana en las que ellos habían participado. Estos discursos ficticios, que retoman la tradición clásica de la historiografía griega a partir de Tucídides, y que podrían tener un fundamento histórico que queda por estudiar —sabido es que los uscoques enviaron realmente a sus representantes a la corte para exponer sus razones—, tuvieron mucho éxito y circularon manuscritos con el título de *Sátira contra los venecianos bajo el nombre de una carta escrita al archiduque Fernando por los uscoques*³⁰. Dichas *orationes fictae* contraponen idealmente la imagen mítica del uscoque como pirata-cruzado, valiente y violento, que se expresa con una retórica rigurosa y agresiva, a los *Lamenti* o *Pianti d'Italia*. Estos últimos son unas prosopopeyas en prosa y en verso en que, resucitando ecos dantescos y petrarquescos, Italia, imaginada como una doncella perseguida y desamparada, se queja pidiendo protección a Venecia, a Saboya y al papa como baluartes de su independencia frente al acoso de españoles y franceses³¹.

Entre los editores de la obra quevediana quizás es Fernández Guerra quien más estuvo interesado en reconstruir en la anotación el contexto histórico y geográfico proporcionando unas informaciones que los editores posteriores, Javier Biurrún Lizarazu y Victoriano Roncero, matizaron y en algunos casos corrigieron. Karlo Budor y Javier Biurrún Lizarazu intentaron precisar la relación de la obra con fuentes manuscritas; sin embargo, el cotejo puso en claro que de existir una fuente

29. Pueden confrontarse los relatos de la toma de los barcos de Diego Brochero y de Pedro de Leyva, del cerco de Clisa y de las correrías de Azán Bajá en Herrera, *Tercera parte de la Historia general del mundo*, pp. 42, 139, 648 y 275 y en Tordesillas, *Relación verdadera*, fols. 18, 15v-16r, 12.

30. Ver Roncero, 1984 y 1994. Sobre los discursos en la historiografía quevediana Roncero 1991 y 2000; Nider 2007.

31. Ver, por ejemplo, el *Lamento* o el *Pianto d'Italia* atribuido a Fulvio Testi o los opúsculos contenidos en las misceláneas italianas en las que se inserta también la *Relación verdadera* y sus respuestas, entre ellos *Lamento d'Italia a' piedi del Sommo Pontefice*, s.d. pero con fecha Milano, 1617; *La tormentata e lacerata Italia alla S.tà di N. sig. Papa Paulo V. Lettera Prima (1 maggio 1617)* y *La tormentata e lacerata Italia alla S.tà di N. sig. Papa Paulo V. Lettera Seconda 29 giugno 1617*.

directa no se trataría de una de las conocidas. Tampoco la *Relación verdadera* puede considerarse una fuente directa. De hecho vimos que la estructura tripartita del opúsculo concede escaso espacio al relato y en todo caso en la tercera parte se presentan los acontecimientos hasta junio 1616 mientras que Quevedo llega hasta 1620. Como se ha adelantado, la narración de algunos enfrentamientos anteriores entre españoles y venecianos o uscoques y venecianos se incluye como ejemplo en el desarrollo argumental de las primeras dos partes. Por lo que se refiere a la tercera parte, además, la impresión es que al autor de la *Relación verdadera* le interesa especialmente trazar el marco internacional del conflicto, destacando la labor diplomática y militar de los españoles, desplegada por don Pedro de Toledo y su embajador en Venecia, Andrés Manrique. Una atención particular se reserva a la situación en Piamonte tanto por lo que se refiere a la llegada de tropas francesas con el mariscal Lesdiguière (La Diguera) al frente, como por lo que atañe al envío de soldados bajo el mando del príncipe de Ascoli en la frontera por parte de Pedro de Toledo. A la dinámica de la guerra de Friuli no se concede mucha atención sino para celebrar la habilidad de Pompeo Giustiniani, general genovés contratado por los venecianos quien, sin embargo, no logra contrarrestar la ineficiencia y la falta de valor de las tropas de la Serenísima, compuestas sobre todo por mercenarios. Son escasos los datos sobre la guerra, se mencionan apenas topónimos, números de soldados o de municiones, mientras que se ponen de relieve las estrategias políticas: los venecianos no contestan al embajador español aguardando los hechos de guerra y, finalmente, echan la culpa del conflicto a la facción de los senadores más jóvenes. Detalle este que hace enfurecer a los escritores vénetos y que encontramos también en folletos manuscritos en defensa de la política de Osuna y del que se acordará también Quevedo³².

A pesar de lo dicho acerca la escasez de datos sobre la guerra de Friuli y sobre la moderación de la *Relación verdadera* es muy interesante comprobar que, en la interpretación de algunos episodios que se relatan tanto en *Mundo caduco* como en el panfleto, en contra de lo que cabría esperarse, las afirmaciones quevedianas sobresalen como más prudentes. Veamos por ejemplo que Tordesillas presenta la construcción de la fortaleza de Palma por parte de los venecianos como una prueba más de la voluntad de expansión de la Serenísima, un hecho

32. Urbani, *Difesa a favor della Sereniss. Republica di Venezia*, p. [28]: «Che diremmo quindi della prudenza del Tordesiglia? Che scrive e discorre dei segreti del Senato come s'egli fosse intervenuto alle consulte, aggiungendo che si dava la colpa ai Senatori più giovani che fossero stati cagione della mossa d'armi; e pur tutto ciò è tanto difficile da sapere per la grande strettezza e per la pena della taciturnità ch'ogn'altro segreto de' Principi più facilmente potrebbe indagarsi». Este detalle sobre los jóvenes se encuentra también en un opúsculo manuscrito conservado en la Biblioteca Nazionale di Roma (69.1.B.26) *Risposta ad una lettera d'uno che si chiama Nobile Veneziano*, p. 7.

que le lleva a afirmar que los daños de los uscoques no son sino un pretexto para la guerra:

[Los señores venecianos] no se han movido a tomar las armas por el celo que publican sino para tomar esta ocasión y pretexto para echar de Italia a la serenísima casa de Austria y privarla de lo que en ella tiene [...] como se ha visto de muchas experiencias y en particular del caso de la nueva fortificación de la ciudad que llaman Palma, hecha en ajeno territorio, contra toda razón de derecho, so color de defensa de Italia, sin respeto de los oficios y protestaciones hechas por el directo señor de aquel dominio; lo cual no pueden negar que fuera más justa color de tomar las armas contra ellos que la que ahora toman contra su Alteza, queriendo disponer de cosas ajenas; y así ha querido Dios que se tengan por arrepentidos dello, de donde se conoce su antigua costumbre de querer lo que no suyo³³.

Quevedo y el anónimo de *Sucesos de 1618*, en cambio, no hacen hincapié en el hecho de que Palma se encuentra en el territorio de la casa de Austria:

los venecianos, no mal satisfechos, sino poco asegurados, tanto temían que determinaron hacer con las armas y la fuerza lo que con ruegos desca-minados no habían podido alcanzar de los reyes; y es cierto que por esta razón el año de 1593, en estos confines, hicieron la fortaleza de Palma, con que, más poderosos y temerarios, no sólo a los uscoques mas a los vasallos del Archiduque molestaban³⁴.

[los venecianos] más vivos en sus odios pensaban cómo alcanzar por armas lo que no podían con quejas. Para mayor disposición de sus intentos levantaron el año de 1593 la fortaleza de Palma con que refrenar a los archiduales, a cuyos súbditos molestaban por mar y por tierra con nueva imposiciones y dacios³⁵.

En este contexto, como se ha visto, la *Relación verdadera* tiene importancia en cuanto documento oficial, autorizado por Madrid, y que por eso mismo puede constituir un baremo a la hora de valorar afirmaciones y recursos retóricos quevedianos en *Mundo caduco*. Además, el opúsculo proyecta la guerra de los uscoques en un marco europeo y atestigua la existencia y la difusión de unos tópicos en defensa de los uscoques y de la política archiducal. Cabe subrayar el interés de este último punto, la creación de una imagen más moderada y positiva de los uscoques, frente al estereotipo difundido por los venecianos que les presentaba como piratas salvajes hasta la antropofagia. Este tópico podía contar con una más asentada tradición y había hecho mella en la opinión pública europea.

33. Tordesillas, *Relación verdadera*, fols. 13 r y v.

34. Quevedo, *Mundo caduco*, pp. 132-133.

35. *Sucesos del año 1618*, p. 132.

De hecho, sea quien fuese el autor, podemos afirmar que, por lo menos en la versión publicada, el enfoque general es bastante respetuoso con la Serenísima –aparte de algunas excepciones– y no ahorra críticas severas a los uscoques. Si bien se afirma que viven de asaltos y robos se justifica su conducta afirmando que su tierra es estéril, que el Archiduque no les paga y haciendo hincapié en su valor y en su irreductible cristianismo. Estos mismos argumentos los encontramos en el *Mundo caduco*.

La *Relación verdadera* se vertebra alrededor de la fundamental antítesis representada por uscoques y venecianos, utilizada también en *Mundo caduco*. Los argumentos principales son, por ejemplo, el escaso número de los uscoques frente al de los venecianos: los uscoques son pocos y valientes / los venecianos cuentan con muchos mercenarios, porque ellos mismos son mercaderes y no toman las armas. Ambos textos subrayan el aspecto religioso: los uscoques son cristianos y constituyen un *antemurale christianitatis* / los venecianos no dudan en buscar acuerdos con exponentes de otras religiones para favorecer sus comercios. De la misma manera, tanto la *Relación verdadera* como *Mundo caduco* rechazan tajantemente la pretensión veneciana que consideraba el mar Adriático, el llamado 'golfo', como dominio militar y comercial exclusivo de la Serenísima sin admitir la presencia de otros, españoles o uscoques que sean.

Por lo que concierne la política de Osuna en relación con los uscoques, cabe notar que en la *Relación verdadera*, obviamente, no se nombra a Osuna³⁶, sino que se cita, como exponente de una política beligerante en contra de la Serenísima, al conde de Miranda, virrey de Nápoles de 1586 a 1595, años de los que se ocupa Herrera y Tordesillas en su *Historia General*. Sin embargo, en las misceláneas sobre la guerra de los uscoques que se encuentran en las bibliotecas italianas, y que están formadas por textos de propaganda veneciana, en su mayoría 'respuestas' a la *Relación verdadera*, se encuentra también una carta dirigida por Osuna al Papa³⁷ que asimismo tuvo varias respuestas por parte veneciana. Esto se debe a que, desde la perspectiva de los venecianos, ambos textos proespañoles se perciben como defensores de la misma política belicista, sin advertir la mayor prudencia de la *Relación verdadera*, que se convierte, según los escritores vénetos, en un antecedente de la carta de Osuna. En la *Risposta alla Lettera scritta Contro la Serenissima Republica di Venezia, dal Sig. Duca di Ossuna Viceré di Napoli alla S.tà di Nostro Sig. Papa Paulo V*, por ejemplo, se pone de relieve que la obra de Tordesillas había salido un año antes que la carta de Osuna y que ya en

36. Osuna asumió el cargo de virrey de Nápoles en febrero de 1616, llegando a la ciudad solamente en julio, es decir, después de la publicación del opúsculo.

37. Una copia de la carta se conserva en la Biblioteca Nacional de España, códice n.1936, n.11, fol. 90r y v. En algunas bibliotecas italianas se reproduce en las misceláneas sobre la guerra de Friuli; no obstante, en estas colecciones se encuentran más frecuentemente las respuestas sin la carta atribuida a Osuna.

la *Relación verdadera* se denunciaba el empleo de tropas holandesas y el consecuente peligro de proselitismo y revancha protestante³⁸.

En conclusión, tras el estudio del opúsculo de Tordesillas y de los demás panfletos de la propaganda sobre la guerra de los uscoques, puede afirmarse que la *Relación verdadera* se consideró en la época la aportación más relevante de la propaganda proarchiducal —la propaganda veneciana no menciona casi la producción en alemán, por ejemplo— en la primera parte de la guerra de los uscoques, y fue el texto que suscitó más reacciones. Algunos escritores italianos que participaron en la guerra de papel pusieron de relieve que los datos de la impresión hacían de este texto un documento oficial del gobierno español, si bien la atribución de la obra a un aparente pseudónimo —según otros— restaba autoridad a esta hipótesis. Puede confirmarse ahora que el opúsculo constituye, pues, una prueba de la atención del gobierno central por este conflicto en una época inmediatamente anterior a la llegada del duque de Osuna a Nápoles. Su redacción fue apresurada y aunque el autor buscó los argumentos más en la historia que en la actualidad se nota el intento de colocar el conflicto en una perspectiva europea, sobrepasando con ello el nivel habitual en esta producción. Además, en la *Relación verdadera* se forjaron algunos tópicos que fueron retomados en libelos sucesivos y reelaborados en obras de más alcance literario como las quevedianas.

BIBLIOGRAFÍA

- Antonio, N., *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, MDCLXXXIII.
- Botero, G., *Relazioni universali*, Vicenza, Appresso gli eredi di Perin libraro, MDXCV.
- Bouza Álvarez, F., «Dásele licencia y privilegio». *Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2012.
- Bracewell, C. W., *The Uskoks of Senj: Piracy, Banditry, and Holy War in the Sixteenth-Century Adriatic*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1992.
- Budor, K., «Quevedo y la guerra de los uscoques, sus fuentes documentales», *Revista de Filología Española*, 75, 1995, pp. 333-344.
- Cappelli, F., «La República de Venecia... (1617): "vendetta" e satira parodica dei Ragguagli di Parnaso Boccaliniani», *Cuadernos de Filología Italiana*, 10, 2003, pp. 51-61.
- Combi, C. A., *Saggio di bibliografia istriana, pubblicato a spese di una società patria*, Capodistria, G. Tondelli, 1864.

38. *Risposta alla Lettera scritta Contro la Serenissima Republica di Venezia, dal Sig. Duca di Ossuna Vicere' di Napoli alla S.ta di Nostro Sig. Papa Paulo V. Prima*, sin fecha, pero firmada a 30 de mayo 1617, fol. [3v]: «corre pur l'anno che il Tordesiglia vostro spagnuolo in una sua opera stampata in Madrid con licenza dei ministri reali intitolata relatione Verdadera tutto ciò afferma e ne racconta minuti particolari e voi dite ora di non aver potuto aspettar gli ordini del vostro re».

- Cuesta Domingo, M.; J. L. de Rojas y Gutiérrez de Gandarilla; J. A. Jiménez Garcés, *Antonio de Herrera y Tordesillas, historiador acreditado*, Cuéllar, Caja Segovia, Ayuntamiento de Cuéllar, c. 1. «Expansión Europea», 2009.
- Herrera, A., *Comentarios de los hechos de los españoles, franceses, y venecianos en Italia, y de otras Repúblicas, Potentados, Príncipes, y Capitanes famosos italianos, desde el año de 1281 hasta el de 1559*, Madrid, Iuan Delgado, 1624.
- Herrera, A., *Primera parte de la Historia general del Mundo de XVI años del tiempo del Señor Rey Don Felipe II el Prudente desde el año de MDLIX hasta el de MDLXXIII*, Madrid, por Luis Sanchez, a costa de Iuan de Montoya, 1601.
- Herrera, A., *Segunda parte de la Historia general del Mundo ... desde el año de M.D.LXXV hasta el de M.D.LXXXV*, Madrid, por Pedro Madrigal, a costa de Juan de Montoya, 1601 [1600].
- Herrera, A., *Tercera parte de la Historia general del Mundo... desde el año de M.D.LXXV hasta el de M.D.LXXXV*, Madrid, por Alonso Martín de Balboa, a costa de Alonso Pérez, 1612.
- Linde, L. M., *Don Pedro Girón, Duque de Osuna, la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*, Madrid, Encuentro, 2005.
- Maldonado, F. C. R. «Algunos datos sobre la composición y dispersión de la biblioteca de Quevedo» en *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez-Moñino 1910-1970*, Madrid, Castalia, 1975, pp. 405-428.
- Mansau, A., «1618: ¿Conjuración de los españoles contra Venecia o Venecia contra los españoles? Sarpi frente a Quevedo y Monod», en *Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Venezia 1980)*, Roma, Bulzoni, 1982, pp. 725-732.
- Martinengo, A., «Quevedo y Venecia (Una versión desconocida de una sátira de D. Francisco)» en *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas*, coord. por F. López, J. Pérez, N. Salomon, M. Chevalier, Bordeaux, Université de Bordeaux, 1977, vol. 2, pp. 633-642.
- Martinengo, A., «El duque de Osuna entre Nápoles y Venecia (y entre Quevedo y Gracián)», en *Gracián desde Italia, Cinco studi*, ed. A. Martinengo, Baroni, Viareggio, 1998, pp. 9-29, ahora en *Quevedo: fronteras de la filología*, Pamplona, Eunsa, 2006, pp. 65-74.
- Moll, J., «Impresores y libreros: un pleito de 1651» en *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichenberger, 1988, pp. 483-490.
- Nider, V., «Quevedo e l'ars historica: le oraciones e le conjeturas» en *Narrazione e storia nel Seicento fra Italia e Spagna*, ed. C. Carminati, V. Nider, Trento, Università degli Studi. Dipartimento di Studi letterari, linguistici e filologici, 2007, pp. 251-287.
- Nider, V., «Sarpi, Quevedo e la pubblicistica sulla guerra degli Uscocchi», en *Giudizi e Pregiudizi: percezione dell'altro e stereotipi tra Europa e Mediterraneo*, ed. M. G. Profeti, Firenze, Alinea, 2010, pp. 134-157.
- Peraita, C., *Quevedo y el joven Felipe IV: el príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Edition Reichenberger, 1997.
- Pérez Pastor, C., *Bibliografía madrileña*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891-1907.
- Quevedo, F. de, *Mundo caduco*, ed. A. Fernández Guerra, en *Obras*, Madrid, Atlas, 1951, B.A.E., vol. 48.
- Quevedo, F. de, *Mundo Caduco*, ed. J. Biurrun Lizarazu, Pamplona, Eunsa, 2000.
- Quevedo, F. de, *Mundo Caduco y desvarios de la edad*, ed. V. Roncero, en F. de Quevedo, *Obras completas en prosa*, dir. A. Rey, Madrid, Castalia, 2005, vol. III, pp. 129-183.

- Quevedo, F. de, *Obras completas*, ed. A. Fernández Guerra, Madrid, Atlas, vol. 48, 1951.
- Quevedo, F. de, *Obras completas*, ed. L. Astrana Marín, *Obras en verso*, Madrid, Aguilar, 1952.
- Reberski de Baricevic, Z., «El duque de Osuna y los uscoques de Seña», *Cuadernos de Historia de España*, 45-46, 1967, pp. 300-351.
- Reberski de Baricevic, Z., *Risposta alla Lettera scritta Contro la Serenissima Republica di Venezia, dal Sig. Duca di Ossuna Vicere' di Napoli alla S.tà di Nostro Sig. Papa Paulo V. Prima*, s.d., ma firmata 30 maggio 1617.
- Roncero, V., «Sátira contra los venecianos, de Francisco de Quevedo», *El Crotalón. Anuario de filología española*, 1, 1984, pp. 359-372.
- Roncero, V., *Historia y política en la obra de Quevedo*, Madrid, Pliegos, 1991.
- Roncero, V., «Un enigma historiográfico: el *Mundo caduco* y los *Grandes anales*», *Edad de Oro*, 13, 1994, pp. 151-59.
- Roncero, V., *El humanismo de Quevedo: filología e historia*, Pamplona, Eunsa, 2000.
- Rua, G., *Per la libertà d'Italia: pagine di letteratura politica del Seicento, 1590-1617*, Torino, Paravia, 1906.
- Sarpi, P., *Supplimento dell'Istoria d'Uscochi (1612-1615)*, en *La Repubblica di Venezia, la casa d'Austria e gli Uscochi*, ed. G. y L. Cozzi, Bari, Laterza, 1965, pp. 71-137.
- Savoiano, V. F., *Castigo esemplare De' Calunniatori. Aviso di Parnaso di Valerio Fulvio Savoiano. Al Sereniss. ed Invittiss. Carlo Emanuel Duca di Savoia, etc.*, In Antopoli, Nella Stamperia Regia, 1618.
- Sucesos del año 1618*, en F. de Quevedo, *Mundo caduco*, ed. J. Biurrún Lizarazu, Pamplona, Eunsa, 2000, pp. 131-138.
- Tenenti, A., *Venezia e i corsari*, Bari, Laterza, 1961.
- Todesco, A., *Gli Usocochi*, Casalvelino Scalo (SA), Galzerano, 1982.
- Tordesillas, E., *Relación verdadera de lo que ha passado entre la Serenísima República de Venecia, y el Serenísimo Archiduque Ferdinando, sobre el hecho de los Uscoques súbditos de su Alteza: y las razones que por las partes se alegan, y lo sucedido en la guerra. Y entre el señor Duque de Saboya, y el señor don Pedro de Toledo*, Madrid, Juan Sanchez, 1616.
- Urbani, P., *Difesa a favor della Sereniss. Republica di Venezia, Nella quale pienamente si risolvono le opposizioni introdotte contra di lei nel Libro di Emanuel Tordisiglia, stampato in Madrid l'anno 1616. Intitolato Relazion Verdadera, ove si discorre la materia degli Usocochi, e de i presenti moti d'armi in Friuli per cagion loro seguiti*, [S.l. : s.n.], [después de 1616].



